

cautelar de vistas a don José Trescastro Ruiz y doña Dolores Tarancón Salinas, de fecha 2 de febrero de 2012, del menor D.T.T. número de expediente 352-04-000706-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 2 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar a don Salvador Serrano Gonzalez y a doña Nadia Ben Abderrahman de fecha 2 de febrero de 2012, referente al menor S.S.B.A., número de expediente 352-2010-3822.

Málaga, 2 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 2 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia sobre el inicio del procedimiento del acogimiento familiar preadoptivo y suspensión de visitas del mismo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del trámite de audiencia sobre el inicio del procedimiento del acogimiento familiar preadoptivo y suspensión de visitas a don Alejandro Casado Bellido y doña Vanesa González Linares, de fecha 23 de noviembre de 2011, del menor A.C.G. número de expediente 352-11-00004031-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 2 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Archivo del Procedimiento de Desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Archivo del Procedimiento de Desamparo a don Joaquín Santiago Fernández de fecha 2 de febrero de 2012 menor de los M.S.M. y C.S.M., número de expedientes 352-2011-843/1216, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

ACUERDO de 2 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo a don Alejandro Casado Bellido y doña Vanesa González Linares de fecha 24 de noviembre de 2011 del menor A.C.G., número de expediente 352-11-00004031-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

NOTIFICACIÓN de 1 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de conclusión y archivo del expediente de protección núm. DPHU 352-2007-00004025-1, relativo a la menor C.C.M., a la madre de la misma, doña Francisca Martínez Sánchez, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. DPHU 352-2007-00004025-1 relativo a la menor C.C.M., nacida el 14 de septiembre de 2007, tras el